

Comunicado Público: Dejan en Libertad a los campesinos del Catatumbo

El reciente proceso de persecución política que dirigieron contra los campesinos del Catatumbo y la Asociación Campesina del Catatumbo ?ASCAMCAT-, donde fueron libradas 68 ordenes de captura entre las que se encontraban la de los líderes JOSE DEL CARMEN ABRIL ABRIL, Presidente y Representante de la ASCAMCAT y JHONY FELDRETH ABRIL SALCEDO, Coordinador del Refugio Humanitario durante el año 2009, y estaban detenidas 17 personas desde el 6 de febrero de 2010; desde esta fecha se manifestó ante la opinión pública, y los medios de comunicación por diferentes sectores sociales y organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, que en este proceso judicial se estaba violando el debido proceso, los derechos fundamentales y se cometieron arbitrariedades, abusos y extralimitaciones de parte la Fuerza Pública (FFMM) y la Administración de Justicia, que afectaban la libertad, buen nombre, honra, vida digna, y otros derechos de humildes y reconocidos campesinos y líderes sociales. 1. Manifestamos que consideramos ajustada al Derecho la decisión que fue proferida por la Fiscalía quien adelanta esta investigación, al levantar la medida de aseguramiento de las 17 personas capturadas, y levantar la orden de captura contra las 51 personas restantes, ya que con esta decisión se corrigen las actuaciones irregulares, que reflejaban un abierto desconocimiento y violación de los derechos fundamentales al debido proceso, a la libertad personal, entre muchos otros. Aunque la investigación continua, esperamos que con la practica de pruebas que van a demostrar contundentemente la inocencia de los campesinos injustamente señalados, se resuelva de fondo y definitivamente la preclusión de esta investigación.2. Reconocemos el trabajo, solidaridad y preocupación de la Asociación Campesina del Catatumbo- ASCAMCAT-, quien estuvo haciendo frente a esta persecución política y judicial de muchas maneras: solidaridad con las familias y detenidos, organización de la comisión de verificación realizada a la región durante las días 12 al 15 de febrero, mantener informado a los medios de comunicación a través de ruedas de prensa y comunicados, y a todas las organizaciones que se solidarizaron con esta justa causa y que apoyaron estas actividades enmarcadas dentro de la ?Campaña: Libertad para el Catatumbo: No mas montajes Judiciales?, campaña que se va a mantener con el propósito de conseguir la preclusión definitiva de esta investigación, y adelantar todas las acciones políticas, de incidencia y visibilización, para que esta tipo de situaciones no se vuelvan a presentar en Norte de Santander.3. Reclamamos una administración de justicia, que adelante investigaciones serias y respetuosas de la Constitución y la ley, y todos los derechos ahí reconocidos, no una administración de justicia que se adelante desde las guarniciones militares, y que obedezca a presiones políticas y militares, que guarde una independencia judicial de las demás ramas del poder público, que no sacrifique o desconozca los derechos y las garantías constitucionales por demostrar resultados mentirosos de persecución del delito, en lo que hemos llamado ?Falsos Positivos Judiciales?, ya que nos presentaron inocentes campesinos como terroristas, guerrilleros y narcotraficantes, aunque vivos, esta situación no es menos grave; esto enmarcado dentro de la tan desacreditada ?Política de Seguridad Democrática?.4. Rechazamos que dentro de los programas de desmovilización y reinserción y como parte de la ?supuesta colaboración con la justicia?, se reciban beneficios económicos y jurídicos, y que se den practicas ilegales, como el patrullaje dentro de la zona y con la tropa del Ejército Nacional de estos ?supuestos desmovilizados?, para continuar afectando a la población civil, con señalamientos y acusaciones infundadas, y el ofrecimiento de pagos por declaraciones y al parecer por cada persona capturada, demandamos un estricto control sobre como funcionan estos programas y como se adelantan las ?supuestas labores de investigación y colaboración de los desmovilizados?.5. Denunciamos las prácticas ilegales, arbitrarias y contrarias al respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de los miembros de la Fuerza Pública (Ejército y Policía), quienes sigue adelantando detenciones y retenciones ilegales, registro y empadronamiento de personas, allanamientos ilegales, interrogatorios ilegales, ocupación de bienes de la Población Civil, capturas ilegales, tomas de fotografías, señalamientos contra la Asociación Campesina del Catatumbo, todo esto que se ha convertido en una practica sistemática.6. Esperamos el pronto regreso de JOSE DEL CARMEN ABRIL ABRIL Y JHONY FELDRETH ABRL SALCEDO que se encontraban preservando su libertad frente a este injusto proceso judicial, nuevamente a los espacios sociales, comunitarios y familiares y que esta situación no haya menguado sus ánimos de seguir liderando estas justas causas sociales y populares, muy por el contrario les haya fortalecido y reafirmado en sus posiciones de seguir trabajando por la construcción de un Estado Social de Derecho, pluralista, democrático y garantista, para tod@s.7. Les damos la bienvenida a la Libertad a las personas detenidas, los compañer@s: ALEIDA ANGARITA CLAVIJO, ALIRIO IBAÑES ROBLES, ANGEL ALBERTO FLOREZ SANCHEZ, DINAEL CLARO RINCON, DIOSEMEL GALVIS VERGEL, EDILSON MARQUEZ FLOREZ, ENEIL PEREZ RINCON, FELIX ANTONIO LOBO QUINTERO, GABRIEL ANGEL QUINTERO CONTRERAS, HECTOR SAUL CARASCAL, JESUS ANTONIO QUINTERO SALAZAR, YORGE ACOSTA CARVAJALINO, JOSE ALBERTO QUINTERO SALAZAR, JOSE DE DIOS BENITES CAMPOS, NEIDER CARRASCAL PEDROZA, OLINTO SALAZAR PABON Y ROIMAN CARRASCAL CARRASCAL, esperamos que prontamente termine para ustedes esta pesadilla, manifestando que en este caso se demostró la veracidad de la frase: que si la historia de la penas es una historia de horrores, la

historia de los procesos es una historia de errores, deseando que puedan reintegrarse al seno de sus hogares y familias, y al honesto y legal trabajado que cada un@ desarrollaba.8. Por ultimo agradecer y reconocer todas las expresiones de solidaridad y apoyo a este trabajo que se adelanta y continua en el marco de la Campaña ?Libertad para el Catatumbo: No mas montajes judiciales?, y al trabajo que adelanto la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez y todos los demás abogados que de manera comprometida también desarrollaron un trabajo de defensa de los derechos e intereses de las personas detenidas.SOLICITAMOS1. A las Autoridades Judiciales, que se mantenga el desarrollo de una investigación seria e imparcial, respetuosa de la Constitución Política y la Ley, y de todas los derechos y garantías ahí reconocidos.2. A las Autoridades de Control, que se adopten las medidas correspondientes para procurar que dentro de este proceso judicial se mantenga una independencia judicial y se eviten presiones políticas y militares provenientes de la Fuerza Publica.3. A las Autoridades Administrativas, que adopten las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad física de las personas que fueron liberadas y levantadas sus ordenes de captura, y que mantengan un franco y decidido dialogo con las integrantes de la Fuerza Pública, para que respeten los derechos de la Población Civil y cesen la practica sistemática de violación de derechos: detenciones y retenciones ilegales, registro y empadronamiento de personas, allanamientos, interrogatorios, ocupación de bienes de la Población Civil, capturas ilegales, tomas de fotografías, señalamientos contra la Asociación Campesina del Catatumbo, todo esto que se ha convertido en una practica sistemática, que siguen sin tener la autorización legal y la competencia siguen actuando como policía judicial.4. A la Fuerza Pública (Ejercito y Policía Nacional), que cesen la practica sistemática de violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que sigue cometiendo contra la Población Civil en el Catatumbo, y en especial los abusos cometidos en los casos de: detenciones y retenciones ilegales, registro y empadronamiento de personas, allanamientos, interrogatorios, ocupación de bienes de la Población Civil, capturas ilegales, tomas de fotografías, señalamientos contra la Asociación Campesina del Catatumbo, todo esto que se ha convertido en una practica sistemática, ya que siguen sin tener la autorización legal y la competencia siguen actuando como policía judicial, y que no interfieran en la Administración de Justicia.5. A los Organismos Internacionales de Naciones Unidas, que se pronuncien en sus informes y en su dialogo con las Autoridades civiles y militares, sobre los hechos que originaron la injusta persecución judicial, contra las comunidades en el Catatumbo, y las practicas de violaciones de derechos humanos que sigue cometiendo la Fuerza Pública.6. A las Organizaciones Sociales y Defensoras de Derechos Humanos Nacionales e Internacionales, su solidaridad y respaldo a las anteriores solicitudes, a través de comunicados y pronunciamiento, y en los diálogos de cabildeo e incidencia política que adelantan hacer mención a la ocurrido, y dirigir comunicaciones sobre este hecho a las siguientes direcciones. Presidencia de la RepúblicaDr. Álvaro Uribe Vélez,Cra. 8 No..7-26, Palacio de Nariño,Santa fe de Bogotá.Fax: (+57 1) 566.20.71E-mail: auribe@presidencia.gov.co Vicepresidencia de la RepúblicaDr. Francisco SantosE-mail:fsantos@presidencia.gov.coProcuraduría General de la NaciónDr. Edgardo José Maya VillazónCarrera 5 No. 15-80Santa Fe de Bogotá.Fax: (+57 1)342.97.23E-mail: reygon@procuraduria.gov.co; anticorrupcion@presidencia.gov.coPrograma Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario.Dr. Carlos FrancoCalle 7 N° 5-54TEL: (+571) 336.03.11FAX: (+57 1) 337.46.67E- mail: cefranco@presidencia.gov.coE-mail: fibarra@presidencia.gov.co Fiscalía General de la NaciónDr. Mario AguaránDiagonal 22 B No.52-01Santa fe de Bogotá.Fax: (+571) 570 20 00E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.coUnidad de Derechos Humanos y de Derecho Internacional HumanitarioE - mail: elbsilva@fiscalia.gov.coDefensoría del PuebloDr. Volmar Antonio Pérez Ortiz.Calle 55 No. 10-32Santa Fe de Bogotá.Fax: (+571) 640 04 91E-mail:secretaria_privada@hotmail.com **10 de mayo de 2010 Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Perez**